



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 ABR 2011

Expte. N° 22.013/11

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 019-IEM-11, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por el artículo 1° se convoca a elecciones para elegir los representantes por el Claustro de Profesores, Auxiliares y Alumnos ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO.

QUE por el artículo 2° se solicita al Sr. Rector la designación de una Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media, aprobado por resolución CS-N° 114/90.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar la JUNTA ELECTORAL, que conducirá, controlará y resolverá sobre la convocatoria a elecciones para elegir los representantes por el Claustro de Profesores, Auxiliares y Alumnos ante el CONSEJO ASESOR del citado INSTITUTO, efectuada por Resolución N° 019-IEM-11, la cual estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES:

- Oscar Santiago IBAÑEZ
- Rosa Lía SANCHEZ
- Dolores LONZAYES

SUPLENTES:


- Julio César MARÍN
- Ceferina QUINTANA
- Estela Mari GÓMEZ

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media y Notifíquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa,

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA